Parte 1 Parte 2

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ver Video Ver Video

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 03.06.2024
08:30 HORAS

Se da inicio a **Sesión Ordinaria,** siendo las **08:40 horas**, con la asistencia de los Concejales:

1. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
2. **SR. OMAR ADEMIR PACHECO URREA**
3. **SR. MIGUEL GUSTAVO JARA BERTÍN**
4. **SR. VÍCTOR EMILIO SILVA VALDÉS**
5. **SR. JOSÉ LUIS CHÁVEZ ROSALES**

- **El Concejal Carvajal, no se encuentra presente.**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Director Jurídico.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE** de la comuna don **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** el señor **HÉCTOR MAURICIO BOCAZ SALINAS.**

TABLA A TRATAR:

1. **EXPOSICIÓN DIRECTOR JURÍDICO RESPECTO A FONDOS ROYALTY MINERO.**
2. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 08.04.2024.**
3. **INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES.**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
6. **AUTORIZACIÓN PARA ALLANAMIENTO DE CAUSAS JUDICIALES.**
7. **INCREMENTO DEL 3.33% SOLICITADO POR LOS GREMIOS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**
8. **CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS ANTIQUINA, COMUNA CAÑETE-CÓDIGO BIP:30459334-0".**
9. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA "CUADRILLA DE EMERGENCIA MUNICIPAL CAÑETE- ID:4032-33-LE24".**
10. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE, SRA. BRENDA AGUILERA.**
11. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DEPORTIVO VILLARRICA DE HUAPE, SR. MAURICIO PILQUIMÁN.**
12. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ALTO TUCAPEL, SRA. CELIA GONZÁLEZ.**
13. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER NEWEN MALE, SRA. ANA MARÍA VARGAS.**

14. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RÍOS DE PONOTRO, SR. JOEL ETCHEVERRY.**
15. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDADA INDÍGENA JUAN SEGUNDO MARILEO DE POCUNO, SRA. SARA PÉREZ.**
16. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE DEPORTES DE CAÑETE, SR. DANIEL MARÍN.**
17. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS, SR. HÉCTOR LUNA.**

ALCALDE RADONICH: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 17 puntos de tabla.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

EXPOSICIÓN DIRECTOR JURÍDICO RESPECTO A FONDOS ROYALTY MINERO.

ALDRYN ROJAS: Realiza presentación PPT denominada “Royalty Minero”.





Ley N° 21.640 (Presupuesto 2024) crea un fondo transitorio de **$70.755 millones** para apoyar a las comunas dependientes del FCM, utilizando la estructura del Fondo para la Equidad Territorial.

La distribución de este fondo transitorio se regula mediante la Resolución N° 2, de 2024, de la SUBDERE, visada por la Contraloría General de la República y publicada en el Diario Oficial.

$70.755 millones	300 municipalidades beneficiarias	Municipalidad de Cañete $356.034.263.

Uso de los Fondos: Los recursos son de libre disposición pero no pueden ser utilizados para pagar deudas municipales y deben administrarse por separado.

Modificaciones Presupuestarias: Las municipalidades deben realizar las modificaciones presupuestarias necesarias dentro de los 30 días hábiles siguientes al ingreso de los recursos.

Obligación de Reporte: Las municipalidades deben informar trimestralmente sobre la ejecución y uso de los recursos, **mediante informes dirigidos a la SUBDERE y distribuidos al Concejo Municipal.**

Transparencia Activa: Las municipalidades deben cumplir con las normas de transparencia, publicando la información relevante sobre el uso de los fondos en sus sitios electrónicos.







¿CONSULTAS O DUDAS?

FIN DE LA PRESENTACIÓN, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ALDRYN ROJAS: Informa que:

- La distribución del Fondo Transitorio es por 70.755 millones de pesos, benefició a 300 municipalidades del país (las que más dependen del Fondo Común Municipal y tienen menores ingresos).
- La Municipalidad de Cañete, este año 2024, recibirá a través del Fondo Transitorio $356.034.263.-, monto que ingresó a través del Fondo Común Municipal. Se implementará completamente el año 2025.
- Se informó que los fondos son de libre disposición, la única limitación es que no pueden ser destinados para el pago de deudas municipales.
- Lo que se busca es que estos fondos sean invertidos en proyectos
- Se informó que las municipalidades deberán realizar Modificaciones Presupuestarias dentro de los 30 días siguientes al ingreso de los recursos.
- Se indicó que se deberá informar trimestralmente sobre la ejecución y uso de los recursos a la SUBDERE y al Concejo Municipal.
- Se informó que los fondos deberán ser utilizados para proyectos que beneficien a la comuna y no para el pago de deudas.
- Entre otros.

CONCEJAL SILVA: Destaca la importancia legal de la resolución N°2 de SUBDERE, mencionada por el abogado y avalada por la Contraloría General de la República, la cual establece criterios específicos para la distribución de recursos, incluyendo indicadores como la pobreza por ingresos y el número de predios exentos de impuestos. Subraya que estos recursos frescos son fundamentales para cerrar brechas entre municipios con diferentes niveles de recursos, enfatizando la necesidad de una gestión transparente y responsable. Insiste en que las decisiones sobre el uso de estos fondos deben ser guiadas por las necesidades más urgentes identificadas por el Concejo Municipal, liderado por el Alcalde. Plantea la necesidad de planificación a largo plazo para aprovechar estos recursos de manera efectiva, especialmente dado que son provisionales y deben utilizarse estratégicamente para beneficiar a la comunidad a largo plazo. Expresa su deseo de participar activamente en la planificación de proyectos de desarrollo comunal que abarquen áreas como la salud, educación, seguridad y turismo, subrayando la importancia de la sostenibilidad y la proyección hacia el futuro. Finalmente, hace hincapié en mantener una discusión abierta entre los Concejales, el Alcalde y la Administración para definir cómo se aplicarán estos fondos, asegurando que se privilegien los intereses de todos los vecinos a través de una gestión transparente y responsable.

CONCEJAL JARA: Menciona que estos fondos son de libre disposición para el municipio, destacando también la existencia de un Fondo Regional para el Desarrollo Productivo. Indica que le parece importante aprovechar estos recursos para fomentar actividades productivas como el turismo y el comercio local. Plantea la necesidad de acceder a estos fondos mediante indicadores como la pobreza y la cesantía, aunque señala que la falta de levantamiento de datos específicos en la comuna (ahora quizá existen con el nuevo Censo) puede dificultar la postulación equitativa con otras comunas que sí los tienen.
También menciona la existencia de otros fondos específicos para seguridad, consulta al Director Jurídico a este respecto.

ALDRYN ROJAS: Explica que las transferencias directas al municipio vienen acompañadas de lineamientos específicos establecidos en la ley de presupuesto. Destaca que otros fondos deben ser postulados al Gobierno Regional, el cual establece requisitos y objetivos específicos para su asignación. Menciona que existe la posibilidad de postular a fondos especiales, como los destinados a seguridad, pero a través del Gobierno Regional.

CONCEJAL JARA: Entrega datos de la página del Gobierno con distribución de recursos para seguridad, luminarias, pozos profundos y consulta al Alcalde si algo similar se podría llevar a cabo en la comuna de Cañete.

ALCALDE RADONICH: Responde que no es imposible, sólo el recambio de luminarias son 1.400 millones. Indica que, aunque los fondos son de libre disposición, deben ser aprobados por el Concejo Municipal antes de su ejecución.
Explica que es fundamental el consenso del Concejo en las áreas que se van a financiar con estos fondos.
Propone someter las propuestas a una Comisión de Estudio para asegurar la participación y el acuerdo del Concejo Municipal en las decisiones.
Destaca la importancia de modificar y ajustar las propuestas según sea necesario para asegurar su efectividad.
Indica que ya existe una propuesta de distribución. Solicita que durante la semana (del miércoles en adelante) se pudiera reunir la Comisión de Estudio, para que todos la conozcan y la analicen. La idea sería ya al lunes, poder salir con este tema.

CONCEJAL PACHECO: El jueves tienen reunión de Comisión DIDECO-Becas.

CONCEJAL JARA: Se refiere a la fiscalización de los recursos. Indica que deberán tener prolijidad al respecto.

ALDRYN ROJAS: Informa que:

- La distribución se debe hacer a través de una Modificación Presupuestaria.
- Quien propone es el Alcalde.
- Es sólo para inversión, no se pueden pagar ni deudas ni sueldos.
- Tendrán que tener como guía, los instrumentos de planificación que tienen para la comuna, tales como el PLADECO. La orientación de estos recursos, irá conforme a dichos instrumentos.
- El tema de la inversión está mucho más regulado en la ley.
- Como comuna, tendrán que desarrollar un Plan de Inversión e irlo orientando a través de estos 10 años.
- El fondo busca la equidad en las comunas, a través del desarrollo de la inversión.
- Quien está encargada de la fiscalización es SUBDERE. Se deberá enviar información trimestral, respecto de cómo se van ejecutando los recursos.
- Los recursos serán bien invertidos.
- Se entregará información al Concejo a parte de lo que se enviará a SUBDERE, para que, como órgano fiscalizador, estén al tanto y puedan plantear observaciones e inquietudes.
- Entre otros.

ALCALDE RADONICH: Agradece la presentación. Indica que lo ideal sería que, en la semana, del miércoles en adelante se pudiera reunir la Comisión de Estudio.

CONCEJALES: Indican que podrían el día jueves, a las 15:00 horas.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 08.04.2024.

ALCALDE RADONICH: Somete a consideración Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 08.04.2024.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL SILVA: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

ACUERDO N°1069-2024:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 08.04.2024, SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°3**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.

Información N°1:
Informa que fue aprobado por el GORE, el proyecto camino La Vaina. Fue bastante satisfactorio, fue financiado en su totalidad, por aproximadamente 670 millones y fracción.

Información N°2:
Informa que, a contar del día de hoy, comenzó a trabajar la Excavadora, en la limpieza del Estero Caillín. Se han encontrado con muchas dificultades. Quieren se pueda realizar lo antes posible. Costó arrendar la Excavadora, no quieren venir a la comuna. Muestra fotografía con cantidad de vehículos estacionados a la orilla del Estero, lo que provoca dificultad a la Excavadora.

Información N°3:
Informa que se retiraron y guardaron las Lanzas que estaban en el frontis del Liceo, porque con los últimos vientos, los pernos empezaron a ceder. Al hacer una revisión, se comprobó que estaban con mucho peligro de caer. Se informó a Monumentos y Patrimonios. Habrá que hacer todo de nuevo, realizar la reparación de las que se retiraron. Tendrán que hacer un análisis estructural también de las Araucarias, que están en la Avenida Presidente Frei.

Información N°4:
Informa respecto de Concursos de Directores:

- Escuela Básica Juan Aguilera Jerez : Sr. Juan Ernesto Saavedra González.
- Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga : Sr. Marco Antonio Concha Navalón.
- Liceo Homero Vigueras : Desierto (no se alcanzó a formar la terna).

MAURICIO BOCAZ: Detalla información enviada vía digital

1. **PPT denominada "Reporte Vacunación Influenza", presentada en sesión del 27.05.2024, por Equipo DAS.**
2. **Cronograma Estimativo de Licitación Obra "Reposición Liceo José de la Cruz Miranda, Cañete", entregado por el señor Alcalde, como información, en sesión del 27.05.2024.**

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Valora la aprobación de proyecto camino La Vaina. Fue un proceso de muchos años para poder tener la pavimentación, mantención o reparación del camino La Vaina. La Vaina es un destino turístico, además hoy en día vive mucha gente en el sector. Agradece a todos quienes han trabajado durante los años para lograr que este anhelado proceso se pudiera materializar.
El GORE en su plenitud, sesionó en Lebu, Tirúa, Contulmo, por tanto, sí pueden venir las autoridades a desarrollar su trabajo en la zona. Valora el trabajo de los CORES.

Intervención N°3:
Solicita información respecto del estudio de La Clava, que se quedó de hacer el año pasado. Incluso se cerró el perímetro. Solicita se les informe qué se hará o que se sugiere.

- **CONCEJAL OMAR PACHECO**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Tiempo atrás la alcaldía contrajo un compromiso con la Población Cardenal respecto de pavimentar los excedentes de tierra que queda entre calzada y los cercos de los sitios. El año pasado se realizó un pasaje completo. Quedan pendientes 2 o 3 Pasajes más pequeños que los otros, de la Sede al sur. Saben que se está haciendo sólo con recursos municipales.

Intervención N°3:
Consulta si podrían coordinar o programar el retiro de ramas en calle Serrano y Orella, algunas están sobre la calzada, entre Luis Cruz Martínez y Séptimo de Línea.

Intervención N°4:
Vecinos del sector de Caillín vieron por las redes sociales al señor Alcalde y al Encargado de Vialidad en el camino (kilómetro). Quieren saber las gestiones, si habrá o no buenas noticias.

Intervención N°5:
Usuarios tienen carpetas de planos en revisión de mejoras, especialmente de locales comerciales. Las carpetas están desde diciembre en la DOM porque el funcionario está con Licencia. Están a la espera que vuelva el funcionario. Solicita se pueda ver esta situación para que otro funcionario continúe. Los usuarios no han podido llevar a cabo las regularizaciones de sus locales comerciales ni sus Patentes.

Intervención N°6:
Reconoce el trabajo que realiza la Oficina de Emergencia, ya que acuden no importando la hora, si es fin de semana o feriado. Como Concejal reconoce el servicio que presta a la comunidad. Reconoce a la encargada (DIDECO) y a los funcionarios que trabajan en esa oficina

- **CONCEJAL EMILIO SILVA**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Respecto a la información que planteó la otra vez en relación a los Viáticos Municipales, indica que lo que el diario sacó fue del Sistema Nacional de Información Municipal-SINIM, el cual entrega la información que las municipalidades le entregan. El SINIM dice que la comuna tiene un alto porcentaje en pago de viáticos. No está cuestionando la calidad de los Viáticos, quiere aclarar eso, sino que le preocupa que la comuna, siendo pequeña, esté en el octavo lugar a nivel regional.

Intervención N°3:
Recién aprobaron el acta del 08.04.2024, sesión en donde señaló en sus intervenciones que seguía pendiente la reunión con Cuatro Tubos y Santa Carolina. Ojalá se pudiera concretar antes de que empezaran las lluvias.

Intervención N°4:
Reitera, por intermedio del señor Alcalde, información por escrito, respecto de solicitud de la señora Mónica Cid. Lo planteó en sesión anterior de Concejo. Entiende que Obras, ya habría realizado la visita. Solicita se les informe cuáles serían las indicaciones.

Intervención N°5:
Consulta al Director Jurídico sobre la Ordenanza de la Ley de Alcoholes. Pregunta si la hicieron o solamente tienen lo de la pandemia. No recuerda si hicieron una nueva o seguirán con la antigua.

Intervención N°6:
La reunión del día lunes con la DAS fue muy positiva, en relación al trabajo que realizan y cómo pudieran acompañar al desarrollo.

Intervención N°7:
El martes en la mañana tuvo reunión en el Hospital con los Consejos Técnicos Territoriales de Salud. Se está planificando todo el tema de Salud en el Conosur. Se reunieron la DAS, Hospital Kallvu Llanka e integrantes del Consejo de Desarrollo Hospitalario, para ver las propuestas que se tendrán.

Intervención N°8:
El martes en la tarde estuvo en reunión con una Universidad que vino a trabajar con grupos de adultos mayores en innovación en salud para un envejecer saludable. Le parece importante que también pudieran asumir esto.

Intervención N°9:
El día miércoles, participó de la Escuela de Dirigentes Sociales. Vio muchos jóvenes interesados en participar. Le pareció muy importante, porque significa que irán cambiando rostros de las organizaciones sociales, para que fin tomen fuerzas para desarrollarse.

Intervención N°10:
El día viernes en la mañana tuvieron una conversación en el Hospital Kallvu Llanka, con el Director del Hospital, el Director del Servicio de Salud y la SCPLAN de la Municipalidad, quien andaba con 5 o 6 funcionarios, respecto de proyecto que tiene que ver con poder hacer en el tercer piso del Hospital Box para los Médicos que vienen del PRAIS, ya que no tienen dónde atender cuando vienen a Cañete. Vienen una o dos veces a la semana.

Intervención N°11:
El día viernes en la tarde estuvieron en la actividad del Coro de Profesores, que celebró 31 años. Solicita se le pueda enviar unas felicitaciones por sus 31 años.

Intervención N12:
Agradece y felicita al señor Alcalde y a señorita Paola Carrasco por el Emblema Municipal. No la había visto en todo su esplendor, como la vio en la actividad del Coro de Profesores. Le parece importante porque Cañete tiene una representatividad como la tienen otras comunas.

- **CONCEJAL GUSTAVO JARA**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Vecinos del sector de Pangueco, solicitan ver la posibilidad de informar y verificar en terreno por parte de Obras, en relación al estado del camino de Pangueco hasta el Cruce de la Ruta P-610. No está en muy buenas condiciones. Si no se le realiza mantención, seguramente reventará. Solicita se le coloque atención y se pueda ayudar en la mejora.

Intervención N°3:
Solicita ver la factibilidad de poder ayudar con camino vecinal, respecto de solicitud del Comité Magmapu Kimun, que preside el señor Edison Antipil, no es todo el tramo, sino algunos pequeños que están dificultando el tránsito de los vecinos.

Intervención N°4:
Solicita, a través del señor Alcalde, la posibilidad de la instalación de un Paradero en el cruce de la Ruta P-560 con la P-516, al poniente. Solicita se les informe al respecto.

Intervención N°5:
Solicita a través del señor Alcalde, oficiar a Vialidad por la construcción de una bahía al poniente de la intersección de la Ruta P-560 con la P-516, que permitiera el estacionamiento seguro de los buses. Este punto es muy utilizado por los vecinos del sector. Hace entrega de georreferenciación de la zona, para hacerla llegar a Obras.

Intervención N°6:
Solicita, a través del señor Alcalde, realizar las mejoras a la Sala de Entrenamiento de la Rama de Halterofilia, que se encuentra al costado del Liceo TP Alonso de Ercilla. Hay muchas deficiencias, se gotea, hay humedad, problemas en el piso, entre otros. Hace entrega de fotografía. Sería importante poner atención a esta demanda de los deportistas.

Intervención N°7:
Vecinos del sector Villa Maru, solicitan la posibilidad de mejorar un tramo puntual que se inunda. Obras a instalado unas tuberías. Hace entrega de georreferencia.

Intervención N°8:
Consulta al señor Alcalde, qué opinión tiene del Toque de Queda. Le han consultado comerciantes y trabajadores, que se están viendo afectados por el Toque de Queda. Están preocupados.

Intervención N°9:
Reitera solicitud por parte del Concejal Sáez, en una sesión anterior, respecto de visitar el Internado.

Intervención N°10:
Solicita realizar visita al Albergue. Solicitan ver la posibilidad de la limpieza de los cañones y factibilidad de contar con una cámara para ver quién toca. Pasan muchas personas tocando en las noches, la idea sería no abrirle la puerta a cualquiera, todos saben que ha habido muchas situaciones de asalto y vandalismo por las noches.

Intervención N°11:
Hace entrega de solicitud de donación del deportista destacado, señor Martín Méndez Cuevas. Solicita formalmente colaboración y/o patrocinio para representar a Chile en Campeonato Mundial de Karate en Tokio-Japón, en el mes de octubre del presente.

- **CONCEJAL JOSÉ LUIS CHÁVEZ**:

Intervención N°1:

Saluda a todos (as)

Intervención N°2:
Plantea solicitud de Floristas del Cementerio. Consultan posibilidad de que les dejen una copia de la llave del Cementerio, ya que a veces han quedado gente al interior. Además, solicitan ver la posibilidad de iluminar donde están las Pérgolas, ya que han intentado reventar candados.

Intervención N°3:
Solicitan la posibilidad de reparar las veredas que están al exterior del Gimnasio Municipal, varias personas se han caído. Solicita se les informe, si existirá algún proyecto que se estuviera por ejecutar en el sector.

Intervención N°4:
Consultan de Población Santa Carolina qué avances habría, en especial con el del camino, ya que se viene un ciclón que afectará con viento y lluvia a la zona. Solicita se les informe al respecto.

Intervención N°5:
Los Colectiveros han planteado que se ha pintado la señalética y los Lomos de Toro. Agradece que también se hayan pintado los Pasos de Cebra.

Intervención N°6:
Indica que donde se está realizando la limpieza del Estero El Carmen, al final, hay una parte que está sin pavimentar. Consultan si existiría la posibilidad de aplicar un poco de ripio ahí. Solicita se les informe al respecto.

Intervención N°7:
Solicita se les informe si existirá algún proyecto para el mejoramiento para la vereda norte en calle Esmeralda, específicamente la que va hacia el Liceo Bicentenario y Politécnico de Cañete. Se han caído algunas personas, dado el desgaste de la vereda.

Intervención N°8:
Le consultaron apoderados del Jardín Los Pitufos, si existirá alguna posibilidad de aplicar estabilizado en el ingreso del Jardín, ya que se han producido algunos eventos en este camino. Solicita se les informe al respecto.

Intervención N°9:
Los vecinos de Barrio Leiva, le consultaron si continuará el mejoramiento de alcantarillado, ya que al parecer la obra habría sido dejada botada. Solicita se les informe al respecto.

Intervención N°10:
Vecinos de la Villa San Andrés, solicitan se les informe respecto de los patrullajes de Seguridad Pública por Villa San Andrés, especialmente los fines de semana. Los vecinos se encuentran preocupados por este tema, quieren saber si se están realizado.

ALCALDE RADONICH: Responde intervenciones planteadas por el Concejal Sáez

- Respecto los agradecimientos por gestiones para camino La Vaina, le parece excelente. Eran gestiones y trabajos que se venían realizando desde hace mucho tiempo, lamentablemente no se había financiado.
- Respecto de la Clava, cede la palabra a la SECPLAN.

ISABEL MUÑOZ: Informa que a partir del mes de junio estaría comenzando el diseño.

ALCALDE RADONICH: La Clava tendrá que hacerse de nuevo. No se hará del mismo material porque es un material muy pesado. Se está proponiendo hacer lo mismo, pero con una estructura mucho más liviana, algo más acorde a la realidad.

ISABEL MUÑOZ: Informa que tienen un levantamiento, previo al diseño. La idea es que se trabaje de manera participativa con la comunidad y el Concejo. Se estará presentando.

ALCALDE RADONICH: **Responde intervenciones planteadas por el Concejal Pacheco.**

- Respecto de pavimentar el espacio que queda entre las casas y las veredas en la Cardenal, lo han conversado con el Director de Obras. Lo conversarán con Gerardo para poder apurar ese trámite.
- Respecto al retiro de ramas en calle Serrano y Séptimo de Línea, tendrán que hacerlo a la brevedad. La gente ya está abusando mucho. Cada vez que limpian la ciudad, la vuelven a ensuciar. En el Estero El Carmen hay una gran cantidad de colchones.
- Respecto del camino Caillín, fueron a una reunión practica con el Director Provincial de Vialidad. Quedaron de hacerles el diseño. Con el diseño, como municipio podrían presentar el proyecto al GORE. Es un compromiso que se hizo con el SEREMI de Obras Públicas.
- Respecto de los usuarios que han entregado sus carpetas en Obras, para revisión y se encuentran en espera de retorno de funcionario que se encuentra con Licencia Médica, cede la palabra al Director de Obras. Pregunta si se traspasará a otro funcionario para poder agilizar.

JAVIER ROJAS: Informa que la revisión de las carpetas no demora más de 30 días, si pasaran más de esos días, sería porque tendrían algún problema, de ser así, es comunicado a los Proyectistas. Entiende que lo señalado por el Concejal Pacheco, se trataría de un ingreso informal de una carpeta, que la habrían ingresado en diciembre a un funcionario, porque les estaba ayudando, para poderla ingresar de manera formal. Clarifica que esa carpeta no ha sido ingresada para revisión del Departamento de Obras.

ALCALDE RADONICH: Continua con las respuestas.

- Respecto de reconocer la agilidad y prontitud con la que responde la Oficina de Emergencia, es muy importante que se reconozca el trabajo de los funcionarios. Solicita a la DIDECO hacer llegar las felicitaciones a los funcionarios de la Oficina de Emergencia.

ALCALDE RADONICH: Responde intervenciones planteadas por el Concejal Silva

- Respecto de los Viáticos, saben que fue una solicitud a raíz de lo que apareció en el Diario; en base a eso se entregó la respuesta de la información solicitada.
- Respecto de la reunión con Cuatro Tubos, están esperando la resolución del GORE al Modificatorio N°4, que significa un aumento de obras por 170 y tantos millones aproximadamente. Eso fue ingresado al GORE, está en re evaluación. Una vez que tengan la resolución quieren coordinar la reunión para informar a los vecinos.
- Respecto de la solicitud de la señora Mónica Cid, solicita a Obras, de aquí al lunes, informar respecto de la solicitud y visita realizada.
- Respecto a la Ordenanza de la Ley de Alcoholes, cede la palabra a la Administradora Municipal

MARCIA ÓRDENES: Informa que faltaría la revisión final y aprobarla. Deberán retomar el trabajo al respecto, como Comisión de Estudio

ALCALDE RADONICH: Continúa con las respuestas.

- Respecto de funciones que realiza el Departamento de Salud-DAS, han estado pensando en contratar un Periodista por media jornada, ya que hacen muchas cosas y gran cantidad de actividades, que no se informan ni se promocionan.
- Respecto de las reuniones que ha sostenido con el Servicio de Salud y otros, les interesa muchísimo la relación, el trabajo en equipo entre la DAS y el Hospital, por

ello cada dos meses se están reuniendo. Les preocupa que las Ambulancias no vayan de Peleco al sur. Ya le informaron al Director del Hospital, quien les explicó que eso no dependía de él, sino de una Central de Concepción, que es la que regula eso. Informaron que ya era un tema recurrente que los dirigentes les están dando a conocer. El Director del Hospital se comprometió en consultar y dar una respuesta a la gente.

CONCEJAL SILVA: Informa que el día viernes 14 del presente, en Contulmo, todo el Conosur tiene una reunión para ver cuáles son las necesidades que tiene Contulmo, Tirúa y Cañete, con el fin de hacer una sola propuesta. El tema de las Ambulancias lo plantearán con fuerza.

ALCALDE RADONICH: Continua con las respuestas.

- Respecto del tema de la construcción de los Box, como municipio están colaborando directamente, pusieron a disposición la oficina completa de SECPLAN. Está acordado que lo realizarán.
- Respecto del Coro de Profesores y Adultos Mayores, solicita enviar felicitaciones a ambos, por realizar, cada uno, una presentación espectacular.
- Respecto de la Bandera Municipal, solicita enviar felicitaciones a la señorita Paola Carrasco.

Responde intervenciones planteadas por el Concejal Jara.

- Respecto a de solicitud de los vecinos de Pangueco, en cuanto a verificar el estado del camino, dicho camino no es municipal, tiene un trabajo muy mal hecho. Se ha pedido reiteradas veces su intervención. Solicita oficiar indicando que, en reiteradas ocasiones, se ha pedido el arreglo del camino, que esta vez esperan que realmente sea resuelto.
- Respecto al camino de Magmapu Kimun, solicita a Obras tomar contacto con el presidente para coordinar.
- Respecto a la factibilidad de la instalación del Paradero, solicita que el Jefe de Servicios Externalizados evalúe la factibilidad e informe al Concejo al respecto
- Respecto al mejoramiento de la Sala Halterofilia, hace tiempo que lo están pidiendo. Solicita al Director DAEM informar por escrito al Concejo cuál sería la intervención que tendrían contemplada.
- Respecto a sector de Villa Maru que se inunda, han intervenido varias veces en dicho sector, tendrán que ver con la nueva compra de ripio la factibilidad y posibilidad de mejorar el tema.

JAVIER ROJAS: Informa que se trata de un punto bajo del camino, falta la autorización de los propietarios colindantes para evacuar las aguas lluvias del sector. Habría que construir una canal para evacuar las aguas lluvia.

- Respecto al Toque de Queda, lo ve poco efectivo, no favorece en nada. Menciona varias razones. Las gestiones al respecto, deben hacerse con el Jefe de la Defensa y el Gobierno. Lo único que podría hacer, sería hablar con don Humberto Toro.
- Respecto a la visita al Albergue Municipal, solicita a los Concejales que se programen, para él comunicarle a los funcionarios que los reciban.
- Respecto a la instalación de una pantalla para ver quién toca, lo conversará con el Encargado de Seguridad.
- Respecto al Deportista Martín Ignacio Méndez que va a Japón, recibió también a otro deportista que va a Japón. No entiende por qué si van a representar a Chile, el municipio debe asumir los costos. El Estado no hace ningún aporte. La municipalidad no se está restando a ayudar, habrá que evaluar efectivamente cómo se podría hacer, de ser factible, se aportará dentro de las posibilidades.

Responde intervenciones planteadas por el Concejal Chávez.

- Respecto a la solicitud de las floritas que requieren que le dejen una copia de llave, indica que no entiende por qué, ya que esa puerta que está al lado nunca se le coloca llave.

JAVIER ROJAS: Entiende que estaría quedando cerrada. Lo consultará e informará.

MARCIA ÓRDENES: Informa que se dejó un horario de cierre, ya que algunas personas reclaman inseguridad y que se daña la infraestructura del Cementerio. Sería bueno difundir el horario de apertura y cierre, pero no entregar copia de llaves, por la responsabilidad que eso conllevaría.

ALCALDE RADONICH: Informa que comenzará el proyecto de iluminación en el cementerio, lo que traerá más claridad, porque son Luminarias Led.

- Respecto de iluminar debajo las Pérgolas, no lo ve muy factible, ya que sería con fines de lucro, pero lo conversará con Obras.
- Respecto a las veredas fuera del Gimnasio Municipal, no se pueden intervenir, ya que tienen un significado patrimonial.
- Respecto a los Colectiveros que solicitan remarcar los Lomos de Toro, cede la palabra a Tránsito.

DAGOBERTO SANHUEZA: Informa que ese ítem está contemplado en el convenio de suministro que se va licitar. Recuerda que hace una semana más o menos, se aprobó la modificación del presupuesto por parte del Concejo, actualmente se está trabajando en los términos de referencia para la licitación que realizará Adquisiciones.

ALCALDE RADONICH: Continúa con las respuestas.

- Respecto a la limpieza del Estero El Carmen, ya se comenzó a hacer hoy día, se les permitió en un terreno privado, ir acumulando los escombros que van sacando. Falta contactar a otro vecino para que permita la limpieza de su parte y acumular mientras se retira.
- Respecto a que estarían en malas condiciones las veredas del Politécnico, cede la palabra a Obras.

JAVIER ROJAS: Entiende lo habrían incluido dentro de un Proyecto de Senda Peatonal de Pavimentos Participativos, dado lo largo de los tramos y la cantidad de superficie involucrada.

ALCALDE RADONICH: Solicita que lo que esté muy malo se repare, para no caer en alguna demanda. Solicita, además, mejorar el acceso a Jardín Los Pitufos (coordinar con don Antonio Beltrán).
Continua con las respuestas.

- Respecto a Barrio Leiva y la continuidad del proyecto, se va a intervenir todo donde está la sede, a través de un DS-27 se pretenden realizar una serie de modificaciones.
- Respecto a Santa Carolina y Cuatro Tubos están esperando el Modificatorio N°4, que fue presentado al Gobierno Regional, tiene que ser reevaluado por la cantidad de recursos que se requiere, una vez que tengan dicha respuesta, se podrían reunir con la empresa y con los pobladores de los dos sectores.
- Respecto a los patrullajes en la Villa San Andrés, todas las semanas se está haciendo un operativo en Cañete, en todas, se han tomado detenidos. Agradece por eso a Carabineros.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES REGISTRADAS

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

AUTORIZACIÓN PARA ALLANAMIENTO DE CAUSAS JUDICIALES.

ALDRYN ROJAS: Presenta y explica.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

Ilustre Municipalidad de Cañete

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

MEMORANDUM N°41

A: MARCIA ORDENES NAVARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: ALDRYN ROJAS RIVERA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Cañete, 21 de mayo de 2024

Ref. Solicitud de incorporar a punto de tabla la posibilidad de allanarse a causas judiciales de prescripción.

Junto con saludar, me dirijo a usted en atención a las necesidades de resolución de diversos temas judiciales que afectan al municipio.

Solicito respetuosamente que se incorpore como punto en la tabla de la próxima sesión de Concejo, a realizarse el lunes 03 de junio del presente año, la posibilidad de allanarse a las causas judiciales en las que se demanda la prescripción (patentes comerciales y patentes de vehículos) al municipio conforme al siguiente listado:

ROL	CARATULA	MATERIA
C-569-2023	RODRIGUEZ/MUNICIPALIDADCAÑETE	PRESCRIPCIÓN PATENTE COMERCIAL
C-513-2023	SILVA/MUNICIPALIDADCAÑETE	PRESCRIPCIÓN PERMISO CIRCULACIÓN
C-19-2024	BRITO/MUNICIPALIDADCAÑETE	DERECHOS MUNICIPALES (PATROCINA LA CORPORACION)
C-133-2024	CONTRERAS/MUNICIPALIDADCAÑETE	PRESCRIPCIÓN PERMISO CIRCULACIÓN
C-196-2024	DAROCHE/HERMOSILLA/CAMPOSANTORIA APRICOLA FORESTAL FIRI	PRESCRIPCIÓN PERMISO CIRCULACIÓN

La autorización para allanarse radica en que habiendo revisado las causas y el estado procesal en el que se encuentran, se cumplen los requisitos legales para que dichos derechos municipales sean declarados prescritos es decir desde que el derecho se hizo exigible han transcurrido más de 3 años.

Sumado a lo anterior se debe tener presente que en su gran mayoría los contribuyentes buscan regularizar las deudas morosas que mantienen con el municipio, pero existiendo algunas de muy antigua data, les impide normalizar su situación y en definitiva ejercer la actividad comercial en el caso de las patentes comerciales o bien permitir la circulación de los vehículos en caso de los permisos de circulación conforme a la normativa vigente.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

Ilustre Municipalidad de Cañete

El Concejo en este tema en el punto de tabla de Concejo es cordial para informar, evaluar la estrategia legal a seguir y así tomar decisiones informadas que podrían impactar significativamente en la gestión del municipio y en la relación con los contribuyentes afectados por estas causas.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ALDRYN ROJAS RIVERA
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Pase A Concejo

ARR/cau
Distribución:
Lo indicado
Asesoría Jurídica
Archivo
ID DOC: 475.058

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL SILVA: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

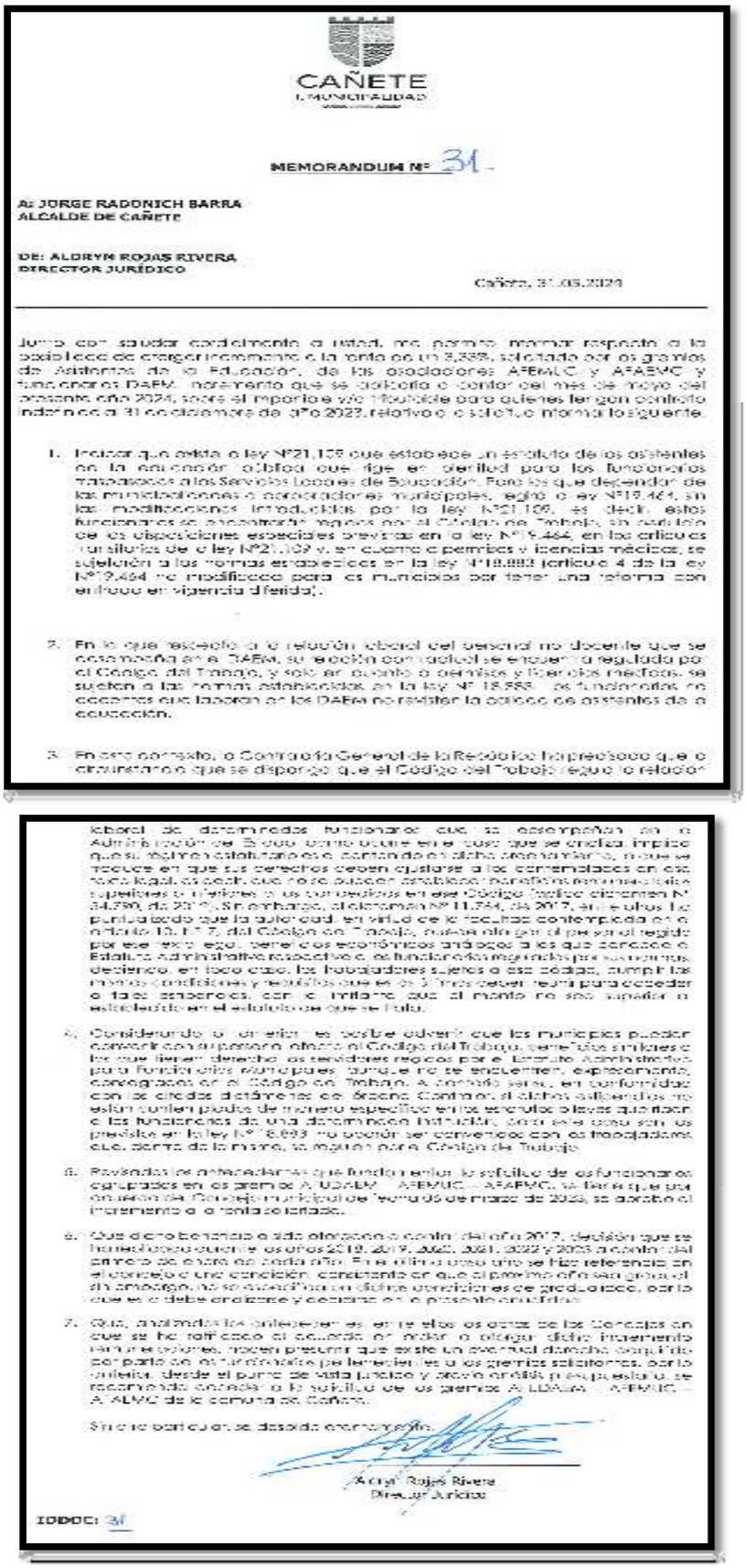
ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N°1070-2024
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, AUTORIZAR AL DIRECTOR JURÍDICO PARA ALLANARSE A CAUSAS JUDICIALES DE PRESCRIPCIÓN ROL C-569-2023 RODRÍGUEZ/MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, C-513-2023 SILVA/MUNICIPALIDAD DE CAÑETE-C-19-2024 BRITO/MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, C-135-2024 CONTRERAS/MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, C-136-2024 CARLOS GREGORIO CAMPOS ASTORGA-AGRÍCOLA FORESTAL EIRL, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

INCREMENTO DEL 3.33% SOLICITADO POR LOS GREMIOS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

ALDRYN ROJAS: Presenta y explica.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

MEMORANDUM Nº 31.

A: JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE DE CAÑETE

DE: ALORYN ROJAS RIVERA
DIRECTOR JURÍDICO

Cañete, 31.05.2024

Junto con saludar cordialmente a usted, me permito remitir respecto a la posibilidad de otorgar nuevamente a la tanda de un 3,33%, solicitado por el gremio de Asistentes de la Educación, de las asociaciones AFEMUC y AFAEMC y funcionarios DAEM, lo siguiente que se solicita el mes de mayo del presente año 2024, sobre el importe que no fructuoso para quienes tengan contrato indefinido a 31 de diciembre de año 2023, relativo a este punto informo lo siguiente.

1. Indicar que existe la ley Nº21.109 que establece un estatuto de los asistentes de la educación, el cual rige en paralelo para los funcionarios traspasados a los Servicios Locales de Educación. Para los que dependen de las municipalidades o asociaciones municipales, regido por ley Nº19.464, en las modificaciones introducidas por la ley Nº21.109, es decir, estos funcionarios se encuentran regidos por el Código del Trabajo, sin perjuicio de las disposiciones especiales previstas en la ley Nº19.464, en los artículos transitorios de la ley Nº21.109 y, en cuanto a permisos y licencias médicas, se sujetarán a las normas establecidas en la ley Nº18.883 (artículo 4 de la ley Nº19.464 no modificada para los municipios por tener una reforma con entrada en vigencia diferida).

2. En lo que respecta a la relación laboral del personal no docente que se desempeña en el DAEM, su relación contractual se encuentra regulada por el Código del Trabajo, y solo en cuanto a permisos y licencias médicas, se sujetan a las normas establecidas en la ley Nº 18.883. Las funcionarias no docentes que laboran en los DAEM no resultan la calidad de asistentes de la educación.

3. En este contexto, la Contraloría General de la República ha precisado que en circunstancias que se dispone que el Código del Trabajo regule la relación laboral de determinados funcionarios que se desempeñan en la Administración del Estado, como ocurre en el caso que se analiza, implica que el legislador estatutario ha estimado dicha normativa, o que se reduce en que sus derechos deben ajustarse a las contenidas en esa norma legal, es decir, que no se pueden establecer beneficios remuneracionales superiores o inferiores a los que otorgan en ese Código (actio dictamen Nº 34.790, de 2017). Sin embargo, el dictamen Nº 11.744, de 2017, en el cual la jurisprudencia que la calidad, en virtud de las hechas contempladas en el artículo 13, Nº 7, del Código del Trabajo, puede alegar el personal regido por ese texto legal, beneficios económicos análogos a los que perciben los Estatuto Administrativo respectivo, es funcionarios regidos por sus normas, debiendo, en todo caso, los trabajadores sujetos a ese código, cumplir las mismas condiciones y requisitos que en el Estatuto deben reunir para acceder a tales beneficios, con el límite que el monto no sea superior a establecido en el estatuto que se trata.

4. Considerando lo anterior, es posible advertir que los municipios pueden convenir con su personal afecto al Código del Trabajo, beneficios similares a los que tienen derecho los servidores regidos por el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, aunque no se encuentren, especialmente, consagrados en el Código del Trabajo, siempre sean, en conformidad con los citados dictámenes de Contraloría General, análogos no estén contemplados de manera específica en los estatutos o leyes que rigen a los funcionarios de una determinada institución, para este caso son lo previsto en la ley Nº 18.883 no pueden ser convenidos con los trabajadores que, parte de la misma, se rigen para Código del Trabajo.

5. Revisadas las antecedentes que fundamentan la solicitud de los funcionarios agrupados en los gremios A LDAEM – AFEMUC – AFAEMC, la cual se da un acuerdo de Concejo municipal de fecha 05 de marzo de 2024, se acordó el incremento a la tanda solicitada.

6. Que dicho beneficio se dio otorgando a contar del año 2017, decisión que se ha mantenido durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a contar del primero de enero de cada año. En último caso que se hizo referencia en el concejo de una concesión, consistente en que el primero año se genera el devengo, no se cumplían dichas condiciones de productividad, pero que se debe cancelar y cesiones en el presente ejercicio.

7. Que, analizados los antecedentes en ellos obra de los Concejos en que se ha ratificado el acuerdo en orden a otorgar dicho incremento remuneracional, hacen presumir que existe un evidente derecho cumplido por parte de los funcionarios beneficiarios a los gremios solicitantes, para tal efecto, desde el punto de vista jurídico y dentro de la disponibilidad presupuestaria se recomienda acceder a la solicitud de los gremios A LDAEM – AFEMUC – A ALVC de la comuna de Cañete.

Sin otro particular se despide atentamente a usted.

Aloryn Rojas Rivera
Director Jurídico

IDDOC: 31

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

ACUERDO N°1071-2024
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME OTORGAR/AUTORIZAR REAJUSTE DEL 3.33% PARA LOS GREMIOS DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DE MANERA ÍNTEGRA, A PARTIR DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS ANTIQUINA, COMUNA CAÑETE-CÓDIGO BIP:30459334-0".

Ingresan a la sala de sesiones los señores: Esteban Candia y Manuel Palma.

ESTEBAN CANDIA: Presenta y explica.



CERTIFICADO DE COMPROMISO

La Ilustre Municipalidad de Cañete, a través de Concejo Municipal, viene a certificar por que en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2021, se compromete a otorgar el financiamiento de los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS ANTIQUINA, COMUNA CAÑETE" código BIP 30459334-0.

En relación a los siguientes costos

Costos de Operación:

Los costos de operación del proyecto tienen directa relación con el consumo de energía eléctrica y agua potable, todo por un monto de $300.000 anuales.

Costos de Mantención:
Los costos de mantención se calculan en un 1% del 5% de costos en caso de ocurrencia de un evento que haga necesario su utilización, ejemplo: Pintura, Reparación de cielos, vidrios, etc.

Se entiende el presente certificado para ser ejecutado el proyecto en cuestión.

YESSICA CAMPOS SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

Cañete, junio 2024

YCS/kcm

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

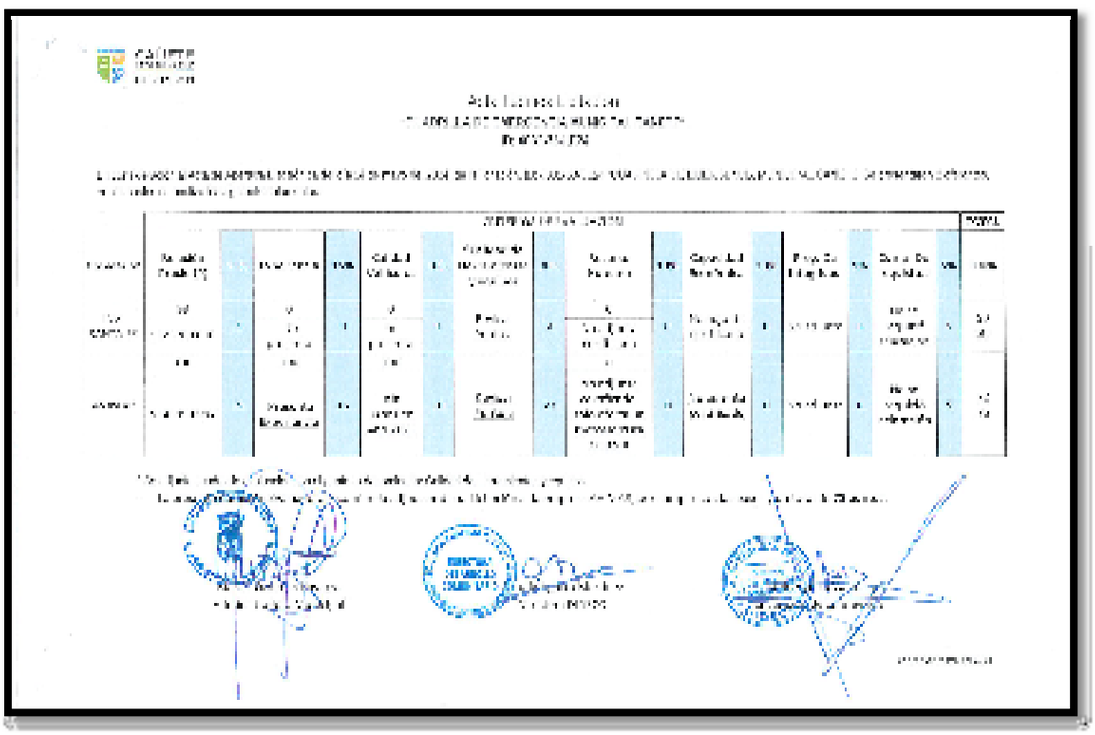
ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N°1072-2024
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, SUSCRIBIR CERTIFICADO DE COMPROMISO PARA ASEGURAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS ANTIQUINA, COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP:30459334-0, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DENOMINADA "CUADRILLA DE EMERGENCIA MUNICIPAL CAÑETE- ID:4032-33-LE24".

MANUEL PALMA: Presenta y Explica.



ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: Conforme.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

ACUERDO N°1074-2024
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR LICITACIÓN DENOMINADA "CUADRILLA DE EMERGENCIA MUNICIPAL CAÑETE", ID:4032-33-LE24, AL OFERENTE EMPRESA AVIMAR, COMO HA SIDO PRESENTADO Y RECOMENDADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA.

Se realiza receso siendo las 10:43 horas

Se retoma la sesión siendo las 10:48 horas.

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE, SRA. BRENDA AGUILERA.

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones en Revisión Documental. Informe DIDECO Sin Observaciones.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.256.250.- para adquisición de implementación deportiva para boxeo.

- Organización : $418.750.- (33.33%)

MAURICIO BOCAZ: Da lectura a Informes de Control y DIDECO.



CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

INFORME SUBVENCION N° 010/2024

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

FECHA: 16/05/2024

PARA: CONCEJO MUNICIPAL

DE: CONTROL

ASUNTO: CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE, IDDOC 471035

1.- Solicitud de Subvención Municipal remitido por la organización, se informa lo siguiente:
Club de boxeo dragones Cañete, tipo organizacion, monto solicitado $1.256.250.- aporte de la organización $ 418.750 (33,33%) monto total del proyecto $1.675.000

2.- Actividad a realizar: Adquisición de implementación deportiva para boxeo

Observaciones: Sin observación en la revisión documental.

3.- Se remite expediente para su revisión y análisis de la solicitud.

ATTE.

JAIME ALARCON MIRANDA
DIRECTOR (S) CONTROL

IDDOC N°479349



INFORME DE RECOMENDACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

CHRISTOPHER ANDRES GENGNAGEL CARRASCO, R.U.T N° 17.371.034-8, Encargado Comunal de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Cañete, certifica y al mismo tiempo recomienda que el Proyecto llamado " **UN ESPACIO DE ESPERANZA**" del **CLUB DE BOXEO DRAGONES CAÑETE**, requiere una subvención muy necesaria, primero para apoyar y fortalecer a los jóvenes boxeadores tanto hombres como mujeres que se encuentran muchas veces ocupando sus tiempos libres en otras acciones las cuales no le dejan nada positivo a los jóvenes de nuestra comuna en sus vidas, por lo que este Club, formado por Dirigentes y Monitores, amantes del Boxeo, pretenden realizar actividades deportivas tanto formativas, recreativas, culturales y sociales, todas ellas enfocadas al desarrollo de los niños (a) y la juventud, para fomentar la actividad física, promover los estilos de vida saludable y evitar que los jóvenes ocupen sus tiempos libres en los vicios que ofrece la calle.

Es por este motivo que se recomienda aprobar la subvención Municipal con toda confianza, ya que los fondos serán ocupados de buena forma promoviendo el deporte del Boxeo en los entrenamientos y las futuras veladas de Box que se pretenden realizaren en nuestra comuna, abarcando el trabajo en diversas población de escasos recursos con muchos niños, niñas y jóvenes, en situaciones vulnerables.

Además cabe destacar que como oficina de Deporte siempre se nos invita a colaborar con las actividades deportivas que realiza y organiza el Club de Box Dragones Cañete, por lo que podemos dar fe que se trabaja en esmero de los niños, jóvenes, el Boxeo y el Deporte Cañetino.

Se extiende el presente Informe de Recomendación para los fines que estime conveniente.

Cañete, 20 de Mayo de 2024.-

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL SILVA: A favor.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N°1074-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AL CLUB DE BOXEO DRAGONES DE CAÑETE, POR UN MONTO DE $1.256.250.-, CON UN APORTE DE $418.750.- CORRESPONDIENTE AL 33.33% POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA BOXEO, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°11:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DEPORTIVO VILLARRICA DE HUAPE, SR. MAURICIO PILQUIMÁN.

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones en Revisión Documental. Informe DIDECO Sin Observaciones.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para adquisición de implementos de cocina y equipamiento deportivo.

- Organización : $500.000.- (25%)

MAURICIO BOCAZ: Da lectura a Informes de Control y DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

DEPARTAMENTO DE CONTROL

INFORME SUBVENCION N° 018/2024

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

FECHA: 14/05/2024

PARA: CONSEJO MUNICIPAL

DE: CONTROL

ASUNTO: CLUB DEPORTIVO VILLARRICA HUAPE TIPOC 470189

1.- Solicitud de Subvención Municipal remitida por la organización, se informa lo siguiente:
Club deportivo Villarrica Huape, fin deportivo, monto solicitado $2.000.000, aporte de la organización $500.000 (25%) monto total del proyecto $2.500.000

2.- Actividad a realizar: Adquisición de implementos de cocina y equipamiento deportivo

Observaciones: Sin observaciones en revisión documental.

3.- Se remite expediente para su análisis y monto de la solicitud

ATTE.

JAIME VLAICON MIRANDA.
DIRECTOR CONTROL

IDOC N°471634



CAÑETE

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL

CHRISTOPHER ANDRES GONZALEZ CARRASCO, R.U.T N° 17.973.084-8, Encargado Comunal de la Oficina de Deportes de la I. Municipalidad de Cañete, certifica y al mismo tiempo recomienda que el Proyecto llamado " MEJORANDO LA CASA DEL CLUB VILLARRICA HUAPE " del CLUB DEPORTIVO VILLARRICA DE HUAPE, R.U.T N° 65.333.850-0, requiere la subvención que solicita, ya que es necesario poder contar con Equipamiento óptimo para la sede del club, que les permita atender de buena forma a los jugadores, jugadoras y padres que allí participan cada día, además la compra de bienes serán útil, vitales y esenciales para la seguridad del sector de la multicancha más iluminada y segura para la práctica de los niños y niñas del club que diariamente asisten a diario, preparándose para las competencias que deben enfrentar durante el año, ya sean partidos amistosos o validos por el Campeonato del Fútbol Rural de Cañete.

Es importante mencionar que el Club Deportivo Villarrica de Huape, participa hace colaborando con la I. Municipalidad de Cañete para las diferentes actividades que organizan sus oficinas, en particular la Oficina de Deportes quien siempre esta solicitándoles a los socios del club, diferentes apoyos locales en actividades deportivas recreativas y sociales en las poblaciones o sectores aledaños que se organizan durante el año. Además, el Club con sus jugadores y socios siempre realizan diferentes actividades festivas, deportivas, culturales y recreativas a los niños y jóvenes del sector, donde les permite poder divertirse y divertirse con el deporte que les gusta.

Es por este motivo que se recomienda aprobar la subvención Municipal con toda confianza, ya que los fondos serán ocupados de buena forma promoviendo el deporte en los niños, jóvenes y adultos que allí participan sus disciplinas, los cuales no dejan de contar un número no menor a más de 30 deportistas entre hombres, mujeres, jóvenes y niños.

Además, cabe destacar que nuestra oficina de Deportes siempre se nos invita a participar con los exhibidos deportivos, para lo cual podremos dar lo que es la labor en conjunto del Deporte Cañetino.

Se extiende el presente informe de recomendación para los fines que estime conveniente.

Cañete, 30 de Mayo del 2024.-

Cr. Christopher Andres Gonzalez Carrasco — Srta. Camila Aguila Martinez

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL SILVA: A favor.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N°1075-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, AL CLUB DEPORTIVO VILLARRICA HUAPE, POR UN MONTO DE $2.000.000.-, CON UN APORTE DE $500.000.- CORRESPONDIENTE AL 25%, POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE COCINA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°12:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ALTO TUCAPEL
Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones en Revisión Documental. Informe DIDECO Sin Observaciones.

Solicitan Subvención Municipal por un monto de $1.072.500.- para la adquisición de un Kit de Centro de Estimulación Psicomotriz de materiales blandos, para alumnos del establecimiento.

- Organización : $357.500.- (33.33%)

MAURICIO BOCAZ: Indica que no hay observaciones en Informe de Control y de DIDECO.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

ACUERDO N°1076-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ALTO TUCAPEL, POR UN MONTO DE $1.072.500-, CON UN APORTE DE $357.500.- CORRESPONDIENTE AL 33.33%, POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN KIT DE CENTRO DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ DE MATERIALES BLANDOS, PARA ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°13**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER NEWEN MALE, SRA. ANA MARÍA VARGAS.
Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Visación/Informe de DIDECO Sin Observaciones.
Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para la compra de Máquinas de Coser para la realización de talleres.

- Organización : $699.850.- (34.99%).

MAURICIO BOCAZ: Da lectura a Informes de Control y DIDECO. Además de informe histórico y certificado del profesor.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

DEPARTAMENTO DE CONTROL

INFORME SUBVENCION N° 000/0024

SUBVENCIÓN MUNICIPAL

FECHA: 20/05/2024

PARA: CONSEJO MUNICIPAL

DE: CONTROL

ASUNTO: TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN, IDDOC 471705

1.- Solicitud de Subvención Municipal remitida por la organización, se informa lo siguiente: **Taller laboral fuerza de mujer Newen Malen**, Eje capacitación y promoción de empleo, monto solicitado $2.000.000 aporte de la organización $ 699.850 (34.99%) monto total del proyecto $2.699.850

2.- No es posible otorgar la certificación de legalidad al Proyecto por cuanto no contiene certeza legal de la inversión que beneficia directamente a la organización por cuanto la subvención a realizar. Adquisición de 15 máquinas de coser se sustenta en realizar costuras básicas desde los hogares de los participantes del taller laboral.

Observaciones.

a) De acuerdo a lo establecido en el Art. 1 del nuevo reglamento de subvenciones señala que: **"las subvenciones tienen por objeto la satisfacción de necesidades de carácter social o público"**, y de acuerdo al proyecto presentado se infiere objeto central, destinado a capacitaciones personales.

b) Dificulta el análisis toda vez que los bienes quedan en propiedad de los hogares personales esto en atención de la inexistencia de sede propia.

c) Además, no es posible identificar el ítem relacionado a capacitaciones, promoción de empleo y el fomento productivo en el Art. 4 del nuevo reglamento de subvenciones.

d) En consecuencia, no se otorga la visación de legalidad por carecer de sustento de pertinencia de la inversión, por lo que sugiere que la organización replantee su proyecto.

e) Se remite expediente para su análisis y mérito de la solicitud.

ATTE.

JAIME ALARCON MIRANDA.
DIRECTOR CONTROL

IDDOC N°472825

INFORME SUBVENCIÓN MUNICIPAL
N° 020/24

FECHA : 24 MAYO DE 2024
PARA : ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
CC. : SECRETARÍA MUNICIPAL
DE : DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

En atención a solicitud de Subvención Municipal remitido por la organización que se indica, cúmpleme en señalar lo siguiente:

1. TALLER LABORAL FUERZA DE MUJER NEWEN MALEN: organización funcional del sector rural de Paicavi que se encuentra vigente en la comuna desde el año 2017. La propuesta se enmarca en el ámbito de capacitación, fomento productivo artículo 2_g y equipamiento. Lo anterior a través de la adquisición de máquinas de coser para desarrollar talleres de capacitación y práctica de los conocimientos adquiridos en las diferentes instancias que la organización ha impartido a las socias en colaboración con la oficina de la mujer municipal. Dicha propuesta beneficia de manera sustantiva a la organización y su comunidad ya que robustece un equipamiento menor ya existente.

En cuanto a las observaciones por parte de la Unidad de Control, señalo lo siguiente:
a) este proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo de capacitaciones en el ámbito de manualidades y actividades artesanales en general y cooperar en forma concreta a la labor de capacitación y respaldar cualquier iniciativa que busque el aprovechamiento y tiempo libre en bienestar de las mujeres y sus hogares (familias). Lo anterior se sustenta en los fines de la organización de acuerdo a sus estatutos artículo 2 a y d.
b) la organización cuenta con una sala dentro del recinto de la Escuela Paicavi G-809 donde realizan las reuniones, talleres y encuentros. Es en este lugar donde se encuentra el patrimonio de la organización. Se adjunta certificado del profesor encargado de dicha escuela Sr. Jaime Rebolledo.
c) Si bien el nuevo reglamento en su artículo 6 no considera tope máximo de asignación de recursos en las áreas de capacitación y fomento productivo, se considera como infraestructura comunitaria donde en ese ítem el monto máximo es $2.000.000 ya que el precio mercado de una máquina de coser es de $200.000 aprox.; y la adquisición se está considerando por 15 unidades es decir para todas las socias vigentes de la organización.

CAÑETE
DIDECO

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD

2. INFORMACION HISTORICA DE LA ORGANIZACIÓN
Conforme Reglamento N° 25 de Subvenciones Municipales Generales en su artículo 10: *"No obstante, a los informes requeridos en los artículos anteriores, será necesario contar con un informe histórico emitido por Organizaciones sociales que dé cuenta de los últimos 3 años en que ha sido beneficiada la organización postulante indicando entre otros antecedentes, objetos de los proyectos, montos y comportamiento de la organización"*, cúmpleme en señalar lo siguiente:

AÑO 2023 y 2022
- Sin Subvención

AÑO 2021
- Nombre Proyecto: Fondos Concursables Capital Semilla
 Monto Subvención: $500.000.-
 Fecha de Decreto de Pago: 26/10/2021
 Estado: Rendida en año calendario

En virtud de lo anterior, se sugiere que el proyecto presentado sea aprobado por el concejo municipal y subvencionado por este municipio para continuar con el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la comuna y sus dirigentes.

Atentamente,

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Claudia Agurto Martínez
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



Cañete 23 de mayo 2024

La señora Ana María Vargas presidenta del taller laboral Fuerza de mujer "Newen Malen" mantiene una sala de las dependencias del colegio des de el año 2019 se le entrego para su taller de mujeres que está compuesto por 15 socias en el cual mantiene como taller de costura con máquinas de coser con mesas y sillas manteniéndose en inventario del taller y de la organización En él ha realizado diferentes talleres impartidos por la oficina de la mujer la señorita Marta Ligia

PROFESOR ENCARGADO del colegio Paicaví grande

Don Jaime Rebolledo Astorga

Rut 9.086301-0

ESCUELA PAICAVI G-809
JAIME REBOLLEDO A.
PROFESOR ENCARGADO
CAÑETE

PROFESOR ENCARGADO

Jaime Rebolledo Astorga

ALCALDE RADONICH: El taller está adicionado a la Escuela. Su propuesta es apoyar. Indica al Director de Control que puede facilitarle movilización para que visite el taller y vea que todo queda ahí.

CONCEJAL SILVA: Indica que le preocupa que Control les emite un informe indicando una cosa y DIDECO señalando otra, considera debiese haber una reunión previa para que ambos tuvieran un mismo criterio.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

ACUERDO N°1077-2024:

Se acuerda, en forma unánime, otorgar subvención municipal, por un monto de $2.000.000.-al Taller Laboral Fuerza De Mujer Newen Male, con un aporte por parte de la organización de $699.850.- correspondiente al 34.99%, para la compra de máquinas de coser para realizar talleres a las socias, como ha sido presentado el proyecto de subvención.

ALCALDE RADONICH: Solicita al Director de Control visitar el lugar.

- **PUNTO DE TABLA N°14**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RÍOS DE PONOTRO, SR. JOEL ETCHEVERRY.

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones/Informe de DIDECO Sin Observaciones.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para arrendar animales para realizar Rodeo de inicio de temporada, del 30.11.2024 al 01.12.2024, en la Media Luna de Ponotro.

- Organización : $1.000.000.-

MAURICIO BOCAZ: Indica que el Informe de Control no tiene observaciones y DIDECO sugiere la aprobación del proyecto.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Se abstiene, porque tiene familiares.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

ACUERDO N°1078-2024:
SE ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL PACHECO, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $2.000.000.- AL CLUB DE HUASOS ONOFRE PACHECO RÍOS, CON UN APORTE DE $1.000.000.- POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA ARRENDAR ANIMALES, PARA REALIZAR RODEO DE INICIO DE TEMPORADA, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°15:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNIDADA INDÍGENA JUAN SEGUNDO MARILEO DE POCUNO, SRA. SARA PÉREZ.

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones/ Informe de DIDECO Sin Observaciones.

Solicitan Subvención Municipal por un monto de $750.000.- para realizar cierre perimetral donde se encuentra la cancha deportiva y demás construcciones que tiene la Comunidad.

- Organización : $250.000.- (33.33%).

MAURICIO BOCAZ: Indica que el Informe de Control no tiene observaciones y DIDECO sugiere la aprobación del proyecto.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: Aprueba.

ACUERDO N°1079-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $750.000.- A LA COMUNIDAD INDÍGENA JUAN SEGUNDO MARILEO, CON UN APORTE DE $250.000.- CORRESPONDIENTE A UN 33.33% POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA REALIZAR CIERRE PERIMETRAL DONDE SE ENCUENTRA LA CANCHA DEPORTIVA Y DEMÁS CONSTRUCCIONES QUE TIENE LA COMUNIDAD, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°16:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN VECINAL DE DEPORTES DE CAÑETE, SR. DANIEL MARÍN.

Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones.

-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para realizar compra de premios para el Campeonato de Fútbol Rural a realizarse en los meses de mayo y septiembre.

- Organización : $1.475.000.-

MAURICIO BOCAZ: Indica que el Informe de Control no tiene observaciones y DIDECO sugiere la aprobación del proyecto.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

ACUERDO N°1080-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $2.000.000.- A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE DEPORTES DE CAÑETE, CON UN APORTE DE $1.475.000.- CORRESPONDIENTE AL 73.75%, POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA REALIZAR COMPRA DE PREMIOS PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL RURAL, A REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y SEPTIEMBRE, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°17:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DEL CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS, SR. HÉCTOR LUNA.
Resumen del Proyecto: Informe de Control Sin Observaciones/ Informe de DIDECO Sin Observaciones.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $2.000.000.- para compra de un conteiner para realizar reuniones del Club, el cuan sería instalado en el sitio de la Sede de la Junta de Vecinos Pedro de Valdivia, sector La Granja.

- Organización : $500.000.- (25%).

MAURICIO BOCAZ: Indica que el Informe de Control no tiene observaciones y DIDECO sugiere la aprobación del proyecto.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar.

CONCEJAL CHÁVEZ: A favor.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: De acuerdo.

CONCEJAL SÁEZ: De acuerdo.

CONCEJAL JARA: De acuerdo.

ACUERDO N°1081-2024:
SE ACUERDA, EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL, POR UN MONTO DE $2.000.000.-AL CLUB ADULTO MAYOR LAS ARAUCARIAS, CON UN APORTE DE $500.000.- CORRESPONDIENTE AL 25%, POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN, PARA LA COMPRA DE UN CONTAINER, PARA SER INSTALADO EN EL SITIO DE LA SEDE DE LA JJVV PEDRO DE VALDIVIA, SECTOR LA GRANJA REALIZAR REUNIONES DEL CLUB, COMO HA SIDO PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

ALCALDE RADONICH: Levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:07 HORAS.

_____	_____
JORGE JAMES RADONICH BARRA	**HÉCTOR MAURICIO BOCAZ SALINAS**
ALCALDE	**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JJRB/YACS/mrha.